

CURSO	:	<b>Nulidad y Responsabilidad Administrativa</b>
TRADUCCIÓN	:	<i>Annulment and administrative responsibility</i>
SIGLA	:	DMD 3905
CREDITOS	:	10 UC
MODULOS	:	01
REQUISITOS	:	Sin requisitos
RESTRICCIONES	:	170401, 170402, 170403, 170404 o 170405
CARACTER	:	Optativo
TIPO	:	Cátedra
CALIFICACIÓN	:	Estándar
PROFESOR	:	Carlos Carmona

## I. DESCRIPCIÓN

Este curso pretende analizar en profundidad los mecanismos clásicos de protección de las personas frente al actuar de la administración del Estado. Por lo mismo, analiza el surgimiento de estos mecanismos, la legalidad como atribución de potestades y la reacción frente a su vulneración a través de la invalidación y de la acción de nulidad de derecho público. También analiza la responsabilidad extracontractual del Estado, como otro mecanismo de protección de los derechos de las personas.

## II. OBJETIVOS

1. Examinar y discutir la formación del principio de legalidad y su desarrollo dogmático, como un elemento configurativo del actuar de los órganos de la administración del Estado.
2. Analizar las irregularidades que se producen como consecuencia de la vulneración de la legalidad, examinando los vicios del acto administrativo.
3. Comprender los mecanismos de reacción sancionatoria del ordenamiento jurídico frente a la irregularidad: la invalidación y la nulidad de derecho público.
4. Estudiar la forma en que el Estado debe asumir el pago de daños que pueda ocasionar tanto por su actividad legislativa como por su actividad administrativa.

## III. CONTENIDOS

1. Cambio y continuidad en los mecanismos de protección de las personas a la luz del Derecho administrativo.
2. El principio de legalidad.
3. El acto administrativo y sus vicios.
4. La invalidación.
5. La nulidad de Derecho Público.
6. El principio de responsabilidad.
7. La responsabilidad extracontractual del estado legislador.
8. La responsabilidad extracontractual del estado administrador.

## IV. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en este curso se funda en que el estudiante debe leer el material de lectura que se entrega con la debida anticipación para cada unidad, con el fin que en la clase se pueda, por una parte, exponer los principales aspectos de discusión doctrinaria y jurisprudencial y, por la otra, se pueda comentar discutir y opinar sobre esos mismos aspectos

## V. EVALUACIÓN

Se realizarán dos evaluaciones, que constituyen la nota de presentación al examen. De un lado, hay un control de lectura, sobre un libro. Del otro, hay una prueba de las materias analizadas a través de las unidades. Dicha nota corresponderá al 60% de la nota final.

Se realizará un examen final cuya nota corresponderá al 40% de la nota final.

## **VI. BIBLIOGRAFÍA**

Sin perjuicio que cada unidad tiene sus propias lecturas, los principales textos sobre todas ellas, son los siguientes:

1. Desdentado Daroca, Eva; La crisis de identidad del derecho administrativo; Editorial Tirant, Valencia 1999, p. 12 a 65.
2. Garcia de Enterría, E.; Las transformaciones de la justicia administrativa; Edit. Civitas-Thomson; Madrid, 2007.
3. Ferrada B., Juan Carlos; Las potestades y privilegios de la administración pública en el régimen administrativo chileno; en Revista de Derecho, U. Austral, Vlo. XX, N° 2, 2007, pag. 69 a 94
4. Garcia de Enterría, E. y Fernández, T.R.; Curso de Derecho Administrativo; T. I; Edit. Civitas; Madrid, 2002; pág. 431-447
5. Soto Kloss, Eduardo, Derecho administrativo; Tomo II; Editorial Jurídica de Chile; Santiago 1996; p. 25-70.
6. De la Cuétara, José Miguel, Las potestades administrativas, Edit. Tecnos, Madrid 1986; p. 39-143.
7. Bocanegra Sierra, Raúl; Lecciones sobre el acto administrativo; Edit. Civitas; Madrid 2002, p. 21 a 44.
8. Vedel, Georges; Derecho Administrativo, Edit. Aguilar, Madrid, 1980, págs. 485-519.
9. Boloña Kelly, Germán; El acto administrativo irregular; Editorial Universitaria, Santiago, 1962, p. 51-101.
10. García de Enterría, Eduardo y Ramón Fernández, Tomás; Curso de Derecho Administrativo, Edit. Civitas, 5º edic. 1992, p. 431 a 451.
11. Desdentado Daroca, Eva; Discrecionalidad Administrativa y Planeamiento Urbanístico, Edit. Aranzadi, Pamplona, 1999, p. 54 a 71.
12. Sánchez Morón, Miguel; Discrecionalidad Administrativa y Control Judicial, Edit. Tecnos, Madrid, 1994, p. 94 a 117.
13. Olgún Juárez, Hugo; Extinción de los actos administrativos. Revocación, invalidación y decaimiento; Editorial Jurídica, Santiago 1961, p. 32-55 y 229-263.
14. Marín Vallejo, Urbano; Vigencia actual de la invalidación de los actos administrativos, Revista de Derecho, del Consejo de Defensa del Estado, año 1 N° 2, diciembre 2000. P. 45-60.
15. Soto Kloss, Eduardo; Derecho administrativo, tomo II, Editorial Jurídica de Chile, Santiago 1996, p. 194-229.
16. Beladiez Rojo, Margarita; Validez y Eficacia de los actos administrativos, Edit. Marcial Pons, Madrid 1994, p. 41 a 73.
17. Santa María Pastor, Juan Alfonso; La invalidez de los actos administrativos, Principios de derecho administrativo, Vol II, Edit. Ceura, Madrid, 1999, págs. 151-161.

18. Jara Schnettler, Jaime; Revisión Crítica de la Teoría de la nulidad de derecho público, Tesis, Magister UC, Santiago 2002, p. 38 a 47.
19. Soto Kloss, Eduardo; La nulidad de derecho público: su actualidad, en R. UCV XVIII, 1997, p. 347 a 355.
20. Cannoni, Leslie y Pablo Corvalán, La responsabilidad del Estado legislador, Edit. Abeledo-Perrot, Santiago 2012, pp. 18-28.
21. Juan Alfonso, Santamaría Pastor, “La teoría de la responsabilidad del Estado Legislador” en RAP 68, 1972, pp. 57-136.
22. García de Enterría, Eduardo; La responsabilidad patrimonial del Estado legislador en el derecho español; Editorial Civitas, Madrid, 2005, p. 144 a 185.
23. Paillet, Michel; La responsabilidad administrativa, Universidad Externado de Colombia, traducido de la edición francesa del año 1996, Bogotá, 2001, p. 256 a 273, p. 43 a 78
24. Mir Puigpelat, Oriol; La responsabilidad patrimonial de la administración; Edit. Civitas, Madrid 2002, p. 119 a 130.
25. Barros, Enrique, Tratado de responsabilidad extrancontractual, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2007, pp. 481 a 503.
26. Pierry Arrau, Pedro; “La responsabilidad extracontractual del Estado por falta de servicio, en Revista de Derecho del Consejo de Defensa del Estado año 1, N° 1, julio 2000, p. 11 a 40.
27. Soto Kloss, Eduardo; Derecho Administrativo, T II, Edit. Jurídica, Santiago 1996 p. 244 a 311.